

VENTAJAS DE TRABAJAR EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- ✓ Posibilidad de teletrabajo, tres días a la semana.
- ✓ Flexibilidad horaria: la jornada de trabajo se puede realizar entre las 7:15 y las 19:30 siendo el horario de obligada concurrencia de 9:30 a 14:00h.
- ✓ Debido a la flexibilidad horaria, no es necesario realizar en horario de tarde la jornada del personal con productividad.
- ✓ Productividad por objetivos cada 4 meses para todos los puestos de trabajo.
- ✓ Disponibilidad de parking propio.
- ✓ Disponibilidad de comedor equipado
- ✓ Líneas de metro cercanas, L1, L6 y L7.